



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 2224-2026-DREP PUNO, 02 JUL 2026



VISTO, El Cronograma Regional del Proceso de nombramiento del año 2026, para el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, de la Dirección Regional de Educación Puno, en el Marco de la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000056-2026-SERVIR-PE, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N.º 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, Programas de Mejoramiento del Personal Directivo, Docente y Administrativo del Sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, en el marco de la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2026, la Autoridad del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000056-2026-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”. Estos lineamientos estarán vigentes durante el Año Fiscal 2026, periodo en el cual las entidades públicas estarán habilitadas para efectuar el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 276; por lo que, es necesario aprobar el Cronograma Regional del Proceso de nombramiento del año 2026, para el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, de la Dirección Regional de Educación Puno;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N.º 31224; Ley N.º 28044, Ley General de Educación; Ley N.º 32185; el T.U.O. de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo N.º 276; D.S. N.º 005-90-PCM; D.S. N.º 015-2002-ED; D.S. N.º 006-2026-JUS; Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 00048-2025-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

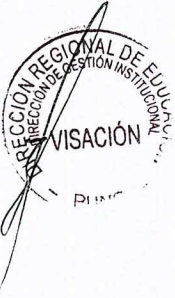
Artículo 1º.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, de actividades y precisiones para la implementación del proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2026 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000056-2026-SERVIR-PE, de acuerdo al ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento, cumplimiento y fines de Ley.

1999

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



D.C. FÉLIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
RWZP/JOAD
HRSS/EAP



ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2026, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N.º 000056-2026-SERVIR-PE.

N.º	ETAPAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA
1	PREPARATORIA: 1.1. Publicación de la Convocatoria y difusión del procedimiento de nombramiento 2026.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	Del 02/07/2026 al 08/07/2026
2	CONVOCATORIA: 2.1. Presentación de solicitudes (Anexo 01 solicitud de nombramiento y Anexo 02 currículum vitae debidamente documentado) en mesa de partes de las UGELs y DRE Puno.	Postulante	Del 09/07/2026 al 15/07/2026
	2.2. Evaluación de solicitudes.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	Del 16/07/2026 al 22/07/2026
	2.3. Publicación preliminar del cuadro de aptos y no aptos.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	30/07/2026
	2.4. Presentación de solicitudes de impugnación a los resultados preliminares.	Postulante	03/08/2026
	2.5. Absolución de las solicitudes de impugnación.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	04/08/2026
	2.6. Publicación de resultados finales proceso de nombramiento en el portal Web https://www.drepuno.gob.pe/ , Dirección Regional de Educación de Puno.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	07/08/2026
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES 3.1. Emisión de resoluciones de nombramiento.	Oficina de Recursos Humanos DREP/UGELEs	Del 10/08/2026 al 14/08/2026

Puno, julio del 2026.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DREP

